

ACTA REUNIÓN No. 125

Lugar: Oficinas del CNO, Bogotá, D.C.

Fecha: Diciembre 19 de 2007, 8:30 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Juan Rafael López F.	CHEC	Suplente
Luz Marina Gómez C.	COMERCIALIZAR	Principal
	EEBP	
	EEP	
	Energía Empresarial	
Edgar Prieto Castillo	EMCALI	Principal
Fernando Mejía Candelo	Energéticos	Principal
Salim Radi Pulido	Energía Confiable	Principal
	ENERTOLIMA	
Ricardo Roa Barragán	ESSA	Principal
	EGETSA	
	Termotasajero	
María Nohemi Arboleda	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Guillermo Tolosa	CODENSA	Energía Empresarial
Libia Cuadros	DICEL	Energéticos
Silvia Elena Cossio M.	XM-CND	
Jaime Alejandro Zapata	XM-ASIC	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 123 y 124
4. Revisión de compromisos
5. Informe del Presidente y Secretario
 - Aprobación del presupuesto 2008
 - Informe Congreso 2007
 - Avance proceso de elecciones 2008
6. Seguimiento del mercado
 - Informe de situación energética

- Informe de restricciones
- 7. Informe del ASIC
 - Informe del mercado
 - Exportaciones TIE's y posibles beneficios tributarios
 - Comentarios del ASIC al MOR
- 8. Comentarios a la propuesta de fórmula del CU
- 9. Procedimiento giro de contribuciones
- 10. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 6 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con los representantes de seis (6) miembros del Comité, advirtiendo que por problemas de última hora no pudieron asistir los representantes de ENERTOLIMA y EGETSA que habían confirmado asistencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 123 y 124
4. Revisión de compromisos
5. Informe del Presidente y Secretario
 - Aprobación del presupuesto 2008
 - Informe Congreso 2007
 - Avance proceso de elecciones 2008
6. Seguimiento del mercado
 - Informe de situación energética
 - Informe de restricciones
7. Informe del ASIC
 - Informe del mercado
 - Exportaciones TIE's y posibles beneficios tributarios
 - Comentarios del ASIC al MOR
8. Comentarios a la propuesta de fórmula del CU
9. Procedimiento giro de contribuciones

3. Aprobación de las actas pendientes

Se enviaron por correo electrónico las actas de las reuniones 123 y 124. Se aprueban sin comentarios.

4. Revisión de compromisos

Se cumplieron los compromisos de las reuniones anteriores en su totalidad.

5. Informe del Presidente y Secretario

- Aprobación del presupuesto 2008

El Secretario Técnico envió por correo electrónico desde el mes de octubre el borrador de presupuesto para el año 2008, del cual se entrega una copia impresa en la reunión.

Se solicita por parte de algunos de los asistentes mayor ilustración y explicación en los incrementos propuesto, así como un resumen de la ejecución de lo corrido del año 2007, antes de aprobar dicho presupuesto.

El Secretario Técnico enviará una nueva versión revisada, explicando las variaciones en cada rubro, e incluirá la ejecución de cada rubro durante el año 2007. El presupuesto se someterá a aprobación nuevamente en la primera reunión del año 2008, que será de carácter extraordinario en el mes de enero.

- Informe Congreso 2007

El Secretario Técnico informa los aspectos más relevantes del Congreso 2007:

- o En cuanto a la agenda académica, el comentario general de los asistentes fue muy bueno, aprobando bastante el esquema de bloques que se utilizó y la coherencia entre los diferentes aspectos trabajados en el Congreso.
- o La asistencia aproximada fue de 270 personas, entre inscritos e invitados, representantes de más de 60 empresas del país, tanto del sector eléctrico como de sectores relacionados.
- o En la parte económica, aún falta por cerrar cuentas con la Fiduciaria, para tener datos más exactos de los resultados, aunque se anticipa que fueron muy positivos.

- Avance proceso de elecciones 2008

El documento CAC-035-07 con el procedimiento para las elecciones del CAC fue enviado a todos los representantes, así como a los directores ejecutivos y secretarios técnicos de gremios y organismos del sector, para su difusión entre las empresas.

Teniendo en cuenta que se adelanta el proceso de capitalización de algunas empresas del sector eléctrico, no se puede anticipar nada con respecto a la conformación del Comité para el año 2008, debido a que por el tema de vinculación económica, podrían presentarse cambios importantes. Sin embargo, en el mes de enero, cuando se debe realizar el proceso de elecciones, el mismo se hará con la situación que se presente a la fecha, y si es necesario, en meses posteriores se revisaría la composición del Comité, dependiendo de los resultados que se tengan en los procesos de capitalización en curso.

6. Seguimiento del mercado

La Ingeniera Silvia Elena Cossio M., Directora de Planeación del Centro Nacional de Despacho, hace la presentación del informe de situación energética, así como de un informe de las principales restricciones identificadas en el sistema a nivel de transmisión regional y conexiones al STN.

Dentro del informe se presenta la programación de los trabajos de reposición de equipos en la subestación de conexión de Chivor, lo cual puede originar unas limitaciones a dicha planta para entregar energía al sistema. Se solicita al CND ampliar la información en cuanto a las fechas programadas para dichos procedimientos de mantenimientos, ya que esta situación puede afectar el comportamiento de los precios en el mercado.

En cuanto a las proyecciones de abastecimiento energético, se solicita al CND ampliar las explicaciones de las proyecciones de demanda, y dar a conocer en más detalle los análisis de los comportamientos de los embalses que se incluyen en los análisis, ya que hay alguna información que no resulta completamente clara. El CND enviará la información solicitada para distribución entre los miembros del Comité.

Finalmente, se solicita al Secretario Técnico invitar con mayor frecuencia al CND a presentar el informe de situación energética. Se invitará con una periodicidad mínima de 2 meses.

7. Informe del ASIC

- Informe del mercado

El resumen de los aspectos más importantes del informe del mercado es:

Destacados Noviembre 2007

✓ Demanda de energía noviembre 2007	4,453.6 GWh
✓ Crecimiento nov 2007/ nov 2006	4.2%
✓ Demanda máxima de potencia noviembre 2007 (día 11)	8,833 MW
✓ Crecimiento nov 2007/ nov 2006	4.6%
✓ Exportaciones hacia Ecuador nov 2007	73.7 GWh (4.86 Millones US\$)
✓ Crecimiento nov 2007/ nov 2006	- 48.0 % en GWh (- 59.5 % en US\$)
✓ Aportes de los ríos al SIN noviembre 2007	4,741.0 GWh (105.9% de la media)
✓ Volumen útil SIN noviembre 2007	12,482.5 GWh (81.1% de la Cap. Útil)
✓ Disponibilidad plantas con despacho central nov 2007	11,427 MW (85.33 % CEN)
✓ Demanda No Atendida noviembre 2007	4.5 GWh (70.3% por causas no programadas)

Destacados Noviembre 2007

✓ Precio promedio mensual de Bolsa noviembre 2007	63.61 \$/kWh
✓ Crecimiento nov 2007/ oct 2007	-20.8%
✓ Precio promedio de Contratos noviembre 2007	75.69 \$/kWh
✓ Crecimiento nov 2007/ oct 2007	-0.6%
✓ Transacciones en Contratos nov/07 (% de la demanda)	104.5%
✓ Transacciones en Bolsa nov/07 (% de la demanda)	32.3%
✓ Transacciones totales superan la demanda en	36.8%
✓ Compras Contratos (noviembre 2007)	357,702 Millones \$
✓ Compras Bolsa (noviembre 2007)	92,854 Millones \$

El informe completo se puede consultar en www.xm.com.co

- Exportaciones TIE's y posibles beneficios tributarios

El ASIC presenta un informe sobre los posibles beneficios tributarios que pueden recibir los agentes que participan en el mercado mayorista, y que resultan ser vendedores en Bolsa en horas en que se realizan exportaciones de energía al Ecuador. Para las empresas interesadas en obtener estos beneficios, el ASIC está publicando la información soporte completa, con el fin de presentarla de manera coordinada ante los organismos correspondientes. La información más detallada se puede consultar directamente en el ASIC.

- Comentarios del ASIC al MOR

Debido a la importancia del tema, se propone y aprueba realizar una reunión extraordinaria sobre el tema, el día 15 de enero de 2008, para trabajar este tema, en la cual se incluiría como tema la aprobación del presupuesto 2008. En dicha reunión, el ASIC presentaría los análisis completos y detallados sobre la propuesta del profesor Cramton para el MOR.

8. Comentarios a la propuesta de fórmula del CU

La CREG publicó para comentarios de los agentes y terceros interesados la Resolución CREG 099 de 2007, que contiene la fórmula general para el cálculo del costo unitario de prestación del servicio –CU- para los usuarios del mercado regulado. Una vez analizado el documento por parte de las empresas, se aprueba enviar comunicación con comentarios sobre los temas que se señalan a continuación, haciendo énfasis inicial en la preocupación del Comité por el corto tiempo de comentarios que fijó la Comisión para un tema de trascendental importancia para el desarrollo de la actividad de comercialización de energía, y por ende, para los usuarios finales, aunque el Comité sea consiente del esfuerzo hecho por la Comisión para definir este tema lo antes posible.

Los temas son:

Cargo fijo:

Ante los avances de un proyecto de Ley que cursa su trámite en el Congreso, y que muy posiblemente elimine los cargos fijos de las tarifas a usuarios finales, sería importante que la Comisión analice la forma de considerar los costos en que incurren los comercializadores por atención de un usuario, que son independientes del consumo, de manera que no sea inminente su eliminación con los cambios legislativos mencionados.

Nivel de pérdidas reconocido e índice de productividad:

Sería importante que la Comisión deje claro en la Resolución que el nivel de pérdidas reconocido es 14.75%, de manera que no se presenten interpretaciones de regulaciones

anteriores que puedan generar diferencias en la aplicación de la norma. De igual forma, definir claramente la forma de aplicación del IPSE, y si fuera el caso, fijar unos valores para cada año del período regulatorio.

Componente G:

La Comisión plantea los diferentes esquemas que se trabajarán, según se vaya incorporando al mercado energía transada a través del Mercado Organizado Regulado. Sin embargo, no se establecen fechas para la entrada en funcionamiento de dicho mercado, lo cual está originando expectativas entre los agentes que generan incertidumbres para la compra de energía. Según la información publicada por el ASIC relacionada con la contratación de energía para los próximos tres años, dicha transición empezaría a producirse efectivamente a partir del año 2010, dado que el porcentaje de contratación para 2008 y 2009 es bastante alto. Sería conveniente que la Comisión defina claramente los períodos en los cuales espera que se presente la transición al nuevo esquema de mercado para contratos, de manera que los comercializadores tengan claridad sobre las estrategias que deben afrontar para la compra de la energía con destino al mercado regulado.

De otro lado, en la fórmula de cálculo del G, la expresión que permite determinar el factor Q_c , para el mes completo, puede originar que no se reconozca el costo de compra de energía en la Bolsa para el mercado regulado para alguna fracción de la energía comprada por el comercializador.

Dado que el cálculo de la energía en Bolsa se realiza a nivel horario, para un comercializador, no necesariamente la demanda comercial regulada mensual corresponde a la suma de sus compras en contratos y en bolsa para dicho mercado para el mismo período, dado que es probable que, por las variaciones de la demanda del comercializador, a pesar de estar contratado con una curva de carga dada, pueden presentarse situaciones de sobrecontratación en unas horas del mes, y subcontratación en otras, situación no controlable por el comercializador, lo cual origina que al final del mes, la suma de compras en contratos y en bolsa supere la demanda comercial del agente, y por ende, al calcular el Q_c , es probable que una porción inferior o todas las compras en Bolsa no sean reconocidas en el cálculo del G. Por tanto, se sugiere revisar el cálculo del factor, de forma que al calcular el Q_c , el mismo corresponda a la proporción del total de compras con destino al mercado regulado que realiza el comercializador a través de contratos. (Este comentario aplica también para el caso en que se incluyen compras en el MOR en la determinación del CU).

En cuanto al cálculo del componente, y la utilización del factor alfa, el Comité considera que por tratarse de los mecanismos de mercado definidos por la Comisión para la compra de energía, dicho factor de ponderación no debería existir.

Finalmente, reconociendo el avance de esta propuesta en la eliminación del promedio móvil, insistimos en la importancia de reconocer los costos no recuperados por la aplicación de dicho promedio móvil en un período de transición, de manera que las empresas recuperen la totalidad del costo en que incurrieron para la compra de energía.

Componente C:

En cuanto al componente C, para el período de transición, se vuelve a incluir como parte del divisor, en el valor de CFM, lo correspondiente a los usuarios no regulados. El Comité considera que debe mantenerse la propuesta incluida en la Resolución 056, en la cual se calculaba el componente C considerando únicamente los consumos y facturas, así como los costos asociados con la atención del mercado regulado.

Ahora bien, en la fórmula definitiva, sería conveniente incluir la actualización del Costo de Garantías con el IPP, ya que en la Resolución CREG 036 de 2006 no se incluyó ninguna actualización, lo que hace que el costo reconocido haya perdido vigencia por el valor del dinero en el tiempo.

El Secretario Técnico circulará un borrador de comunicación para comentarios de los miembros del Comité, y se enviará la comunicación a la CREG por parte del Presidente.

Adicionalmente se solicita al Secretario Técnico enviar una comunicación a la CREG con los temas pendientes en la actividad de comercialización, sobre los cuales el Comité ha enviado propuestas de cambios. La carta será enviada por el Presidente.

9. Procedimiento giro de contribuciones

Dadas las limitaciones de tiempo, se aplaza el tema para el mes de enero de 2008.

Siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la sesión.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar borrador de carta sobre comentarios a la Resolución 099 de 2007, y luego enviarla a la CREG	Secretario Técnico y Presidente	Diciembre 20 de 2007.
Enviar nueva versión de presupuesto para el año 2008	Secretario Técnico	
Enviar comunicación a CREG con temas pendientes por regular	Presidente y Secretario Técnico	

Temas próxima reunión ordinaria

- o Elección Presidente y Vicepresidente
- o Nuevos miembros del Comité
- o Seguimiento al mercado – Informe TIE's

Fecha de la próxima reunión

Las próximas reuniones se realizarán así:

Ordinaria del mes de enero de 2008, se realizará el día jueves 31 de enero, a partir de las 8:30 a.m., en la ciudad de Bogotá, D.C., conforme el Reglamento del Comité.

Adicionalmente, se realizará una reunión extraordinaria para analizar el tema de comentarios al MOR y presupuesto año 2008, el día 15 de enero de 2008 a partir de las 9:00 a.m., también en la ciudad de Bogotá, D.C.

RICARDO ROA BARRAGÁN
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico